

Fecha: 6 de febrero de 2020

Ref: MAC/DD/IG/ACZ/SM

A: Vicepresidente Ejecutivo

De: Subdirector de Contratación

ASUNTO: Aprobación de pliegos - Autorización de anuncios.

1. Resumen ejecutivo del procedimiento nº 273/2019 de “SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN PUBLICITARIA DE CANAL DE ISABEL II, S.A.”

- **Valor Estimado del contrato:** 550.000,00 euros, IVA excluido, resultante de los honorarios, producción de campañas y producción de otros elementos de comunicación. Los honorarios se han calculado teniendo en cuenta el máximo de acciones a realizar y el informe de honorarios publicados por la Asociación de agencias digitales.
- **Razón de la no división en lotes:** Canal de Isabel II, S.A. no ha dividido el objeto del contrato en lotes debido a que la citada pondría en riesgo la correcta ejecución del contrato debido a la propia naturaleza de su objeto que supone la necesidad de garantizar que se mantenga una línea de coherencia visual, de diseño, de lenguaje y de planteamiento estratégico a lo largo de todo el proceso creativo hasta su plasmación en los diferentes soportes.
- **Razón del plazo de duración establecido:** 12 meses con la opción de prórroga de 12 meses. Se ha establecido este plazo por ser un contrato que implica una adecuación constante a nuevos formatos y herramientas de comunicación.
- **Razón de los criterios de valoración establecidos:** Se valorarán criterios de personal ya que la experiencia de algunos de los perfiles adscritos al contrato (director de cuenta, director creativo, redactor de contenidos) tiene una repercusión directa en la buena ejecución del contrato. Se valorarán también criterios de diseño y creatividad de las campañas propuestas por el licitador (originalidad, notoriedad, eficiencia y propuesta de acciones especiales).
- **Tipo de procedimiento:** Procedimiento abierto.

2. Aprobación del INI y pliegos del procedimiento

En relación con el procedimiento de licitación para la adjudicación del Contrato de **“SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN PUBLICITARIA DE CANAL DE ISABEL II, S.A.”** se acompañan para su firma, si se estima conveniente, los siguientes documentos:

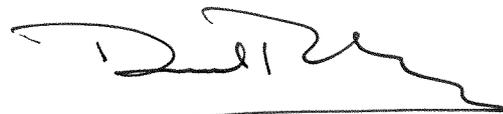
- 1) Informe de Necesidad e Idoneidad del contrato.
- 2) Pliego de Prescripciones Técnicas
- 3) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y, en caso de que se apruebe:
 - Anuncio de la convocatoria en el D.O.U.E.
 - Carta Solicitud de publicación al B.O.C.M.

Los principales aspectos contenidos en la convocatoria y en el Pliego son los siguientes:

- **Valor estimado:** 550.000,00 Euros, Excluido IVA
El importe máximo de licitación asciende a 275.000,00 euros, IVA excluido.
- **Plazo:** 12 meses, con posibilidad de 12 meses adicionales de prórroga.
- **Procedimiento de contratación:** Procedimiento Abierto con adjudicación a la proposición económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios establecidos para su adjudicación.
- **Servicio que promueve el contrato:** Área de Imagen y Publicaciones.

El Subdirector de Contratación

Conforme:
El Director de la Secretaría General Técnica



Conforme:
El Vicepresidente Ejecutivo